



MODELO DE INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PARA CONTRATACIÓN DE ACTIVIDADES DE CTel

RAD_S (Campo a diligenciar cuando la invitación se remite a través de Orfeo)

DEP_SIGLA (Campo a diligenciar cuando la invitación se remite a través de Orfeo)

Bogotá, D.C., *F_RAD_S*

PARA: CENTROS DE CIENCIA RECONOCIDOS

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PARA EL FORTALECIMIENTO DE MÍNIMO DIEZ (10) CENTROS DE CIENCIA RECONOCIDOS.

De manera atenta y en el marco del Instrumento de Política Pública de Apropiación Social del Conocimiento en el marco de la CTel Resolución 0643 de 2021 se solicita la presentación de una propuesta, para conformar un listado de elegibles para otorgar estímulos económicos orientados al fortalecimiento de un número mínimo de diez (10) Centros de Ciencia reconocidos.

Con la información enviada por usted, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación identificará y evaluará los potenciales proponentes y las características de los productos, programas, proyectos y/o servicios ofertados, los cuales podrán ser utilizados como referente en la ejecución de proyectos de CTel, para Centros de Ciencia. Por lo anterior, la presentación de la propuesta no implica obligatoriedad, ni compromiso alguno de parte del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyo económico ni ningún otro tipo de beneficio. Asimismo, la presentación de la propuesta tampoco establece ninguna obligación para este Ministerio de informar sobre las decisiones adoptadas producto de este análisis.

Señalado lo anterior, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación dentro de su plan estratégico, tiene incluida una invitación denominada ESTÍMULOS ECONÓMICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE MÍNIMO DIEZ (10) CENTROS DE CIENCIA RECONOCIDOS mediante el cual se pretende financiar proyectos de diseño de material didáctico, dispositivo o exposición itinerante o actualización museográfica de la exposición permanente, para fortalecer las estrategias de Apropiación Social del Conocimiento de los Centros de Ciencia.

El presente proceso de selección se realiza a través de invitación a presentar propuesta para contratación directa de actividades de CTel debido a la relevancia determinable de los ejecutores del proyecto en el Sistema Nacional de CTel.

Los estímulos para los Centros de Ciencia a desarrollar, se ejecuta mediante invitación a presentar propuesta para contratación directa de actividades de CTel, toda vez que los grupos de interés de la presente invitación definidos como Centros de Ciencia, son actores determinables en el SNCTI.

Los criterios a tener en cuenta para la ejecución de la invitación para la entrega de estímulos económicos para los Centros de Ciencia se definen en el numeral **4.2 CRITERIO DE EVALUACIÓN**.

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación dentro de su plan estratégico, tiene incluido un programa estratégico que aporta al cumplimiento del *Pacto por la Ciencia, Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro*, denominado "Desarrollar procesos intencionados de comprensión e intervención en las relaciones entre ciencia, tecnología y sociedad, para ampliar las dinámicas de generación, circulación y uso del conocimiento científico-tecnológico entre sectores académicos, productivos, estatales, incluyendo activamente a las comunidades y grupos de interés de la sociedad civil." Dentro del cual se



inscribe la iniciativa estratégica: “Fortalecimiento de Centros de Ciencia reconocidos”, con la que se busca el fortalecimiento de un número mínimo de diez (10) Centros de Ciencia reconocidos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 591 de 1991, la presente invitación se ejecuta por la siguiente causal de CTel:

- Difusión científica y tecnológica, esto es, información, publicación, divulgación y asesoría en ciencia y tecnología.
- Servicios científicos y tecnológicos que se refieren a la realización de planes, estudios, estadísticas y censos de ciencia y tecnología; a la homologación, normalización, metrología, certificación y control de calidad; a la prospección de recursos, inventario de recursos terrestres y ordenamiento territorial; a la *promoción científica y tecnológica*; a la realización de seminarios, congresos y talleres de ciencia y tecnología, así como a la promoción y gestión de sistemas de calidad total y de evaluación tecnológica
- Cooperación científica y tecnológica nacional e internacional.

Asimismo, en coherencia con el marco normativo establecido en la Ley 1286 de 2009, específicamente en los artículos 2 numerales 1, 7 y 8.

1. Fortalecer una cultura basada en la generación, la apropiación y la divulgación del conocimiento y la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y el aprendizaje permanentes.
7. Articular y optimizar las instancias de liderazgo, coordinación y ejecución del Gobierno y la participación de los diferentes actores de la política de Ciencia, Tecnología e Innovación.
8. 11. Establecer disposiciones generales que conlleven al fortalecimiento del conocimiento científico y el desarrollo de la innovación para el efectivo cumplimiento de la presente ley.

Para desarrollar el objetivo de la presente invitación se considera que los siguientes actores del SNCTI cuentan con las capacidades en CTel para cumplir los requisitos de esta:

Centros de Ciencia: Instituciones de carácter público, privado o mixto, sin ánimo de lucro, con personería jurídica o dependientes de otra organización, con una planta física abierta al público de manera permanente y que tienen la Apropiación Social de la CTI (ASCTI) como parte integral de su misión u objeto social. Asimismo, reconocen la diversidad cultural, económica y social de las comunidades, promueven los principios de acceso democrático a la información y al conocimiento, y contribuyen a fortalecer la cultura CTel en el país mediante programas y actividades educativas.¹

Los centros de ciencia pueden ser de los siguientes 4 tipos:

1. Bioespacios: Se caracterizan por tener colecciones biológicas y énfasis en ciencias de la vida. Entre ellos se ubican: Acuarios, Jardines botánicos y Zoológicos.
2. Espacios para las Ciencias exactas, físicas, sociales y la tecnología: Se caracterizan por tener colecciones de objetos y su énfasis en ciencias exactas, físicas, sociales y tecnología. Entre ellos se ubican: Museos de Ciencia y Tecnología, Museos de Ciencias Exactas, Planetarios y Observatorios.
3. Espacios de construcción ciudadana en Ciencia, Tecnología e Innovación: Se caracterizan por carecer de colecciones, pero tienen bienes, instrumentos y herramientas que usa con sus públicos, e incluso, propuestas escenográficas o montajes interactivos. Su énfasis es en diseño y prototipado. Entre ellos se encuentran: Colaboratorios, Espacios maker, Talleres ciudadanos.

¹ https://minciencias.gov.co/sites/default/files/ckeditor_files/politiciadeactores-snctei.pdf Pág. 19



4. Espacios mixtos: Se caracterizan por combinar colecciones biológicas, de objetos y/o conjuntos de bienes, instrumentos y herramientas. Su énfasis está en todas las ciencias, el diseño y el prototipado. Entre ellos se ubican: Centros Interactivos, Museos de Historia Natural, Parques Temáticos.

2. IMPACTO Y BENEFICIO PARA EL SNCTI Y PARA EL MINISTERIO

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación orienta su accionar hacia el fomento de las capacidades de CTel en los entes y organizaciones territoriales; mediante el desarrollo y la implementación de políticas públicas, la profundización de competencias de investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, e implementará estrategias que optimicen la articulación de los diferentes actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTel), para lograr que los desarrollos científicos promuevan el avance social y productivo del país y además, faciliten el cierre de brechas sociales.

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación a través de la Dirección de Capacidades y Divulgación de la CTel, establece como uno de los programas estratégicos: “Gestión de Capacidades Regionales en CTel” que promuevan el desarrollo social y productivo hacia una Colombia científica. De este modo, el fortalecimiento de los Centros de Ciencia, espera crear capacidades para apropiarse y transmitir conocimiento científico-tecnológico en los territorios.

OBJETIVO GENERAL

Conformar un listado de elegibles para otorgar estímulos económicos orientados al fortalecimiento de un número mínimo de diez (10) Centros de Ciencia reconocidos.

1. FOCOS ESTRATÉGICOS / LINEAS TEMÁTICAS

Los focos estratégicos de la presenta invitación son los siguientes:

- Ampliar las dinámicas de generación, circulación y uso de conocimiento y los saberes ancestrales propiciando sinergias entre actores del SNCTEI que permitan cerrar las brechas históricas de inequidad en CTel.
- Fortalecimiento de Centros de Ciencia reconocidos.

3. DESCRIPCIÓN DE LA INVITACIÓN A LOS CENTROS DE CIENCIA A EJECUTAR

A través de la invitación se busca financiar proyectos de diseño de material didáctico, dispositivo o exposición itinerante o actualización museográfica de la exposición permanente, para fortalecer las estrategias de Apropiación Social del Conocimiento del Centro de Ciencia.

3.1 REQUERIMIENTOS DEL LA INVITACIÓN A LOS CENTROS DE CIENCIA A EJECUTAR

Los requerimientos técnicos específicos que se requieren para ejecutar la invitación son:

PERFIL REQUERIDO:

No.	Rol	Cantidad	Perfil
1	CENTRO DE CIENCIA RECONOCIDO POR MINCIENCIAS	10	Entidad pública y/o privada reconocida por MinCiencias como Centro de Ciencia independiente o dependiente (Instituciones de carácter público, privado o mixto, sin ánimo de lucro, con personería jurídica o dependientes de otra organización, con una planta física abierta al público de manera permanente y que tenga la Apropiación Social de la CTel (ASCTI) como parte integral de su misión u objeto social.



No.	Rol	Cantidad	Perfil
			<p>REQUISITOS HABILITANTES:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Resolución de reconocimiento vigente como centro de ciencia.2. Que el centro de ciencia no haya estado dentro del listado de elegibles de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas del SGR por parte del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación o Colciencias durante el periodo del 2018 al 2022 a la fecha de publicación de la presente convocatoria. <p>REQUISITOS EVALUABLES:</p> <ul style="list-style-type: none">• Propuesta técnica para el fortalecimiento del Centro de Ciencia desde la Apropiación Social del Conocimiento.• Propuesta técnica para la creación del material didáctico, dispositivo o exposición itinerante o actualización museográfica de la exposición permanente, que provenga de guiones museológicos, museográficos o curatoriales ya existentes.• Valor agregado u ofrecimientos adicionales para la ejecución del proyecto.

De acuerdo con lo anterior, la información de su propuesta deberá contener como mínimo la siguiente información.

#	Concepto	Cantidad
1	Propuesta técnica para el fortalecimiento del Centro de Ciencia desde la Apropiación Social del Conocimiento.	1
2	Propuesta técnica para la creación del dispositivo o exposición itinerante	1
3	Propuesta de viabilidad financiera	1
4	Que el centro de ciencia no haya estado dentro del listado de elegibles de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas del SGR por parte del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación o Colciencias durante el periodo del 2018 al 2022 a la fecha de publicación de la presente convocatoria.	1
5	Un informe trimestral de ejecución del proyecto y uno al final de la ejecución	2

Nota 1: La información suministrada por usted, será tratada de manera confidencial y no se divulgará directa ni indirectamente. En caso de ser elegido para la ejecución del proyecto se deberá diligenciar el acuerdo de confidencialidad (ANEXO 3).

Nota 2: Tenga en cuenta en la descripción de los requisitos habilitantes detallar si es el caso, la siguiente información:

1. Enfoque territorial: Describa los aspectos a tener en cuenta para focalizar el fortalecimiento del centro de ciencia, hacia la solución de problemáticas o necesidades particulares en materia de ciencia, tecnología e innovación, como eje fundamental para impulsar el desarrollo económico, social y ambiental del País.
2. Enfoque diferencial e incluyente: Se debe caracterizar el recurso humano que ha participado en su centro de ciencia (indicando su dedicación al mismo) y como se beneficiará en el desarrollo del proyecto de fortalecimiento teniendo en cuenta las siguientes alternativas a través de las cuales se busca democratizar la CTel:



CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
Población víctima del conflicto armado o en situación de extrema vulnerabilidad	Son aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. (Ley 1448 de 2011, artículo 3)
Población en condición de discapacidad	Física Auditiva Visual Sordoceguera Intelectual Psicosocial Múltiple Talla Baja
Sexo	Hombre. Mujer Intersexual
Grupo Étnico	Población Indígena. Población negra / Afrocolombiano /Afrodescendiente Raizal Rom (gitano) Palenquero Blanco o mestizo
Grupos Etarios	Primera Infancia (0-5 años); Infancia (6 - 11 años); Adolescencia (12 - 18 años); Juventud (14 - 26 años); Adulthood (27- 59 años); Persona Mayor (60 años o más)

3.2 CRITERIO DE EVALUACIÓN

Las propuestas inscritas dentro de los plazos establecidos para la presente invitación y que cumplan con la totalidad de los requisitos mínimos se someterán a los siguientes criterios de evaluación:

No	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
1	Propuesta técnica para el fortalecimiento del Centro de Ciencia desde la Apropriación Social del Conocimiento.	25
	Metodología, desarrollo y resultados esperados de los componentes ASC: Se evaluará la metodología y actividades vinculadas para el desarrollo integral de procesos de Apropriación Social de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y sus respectivos componentes, indicadores y productos esperados relacionados con el diseño de material didáctico, dispositivo o exposición itinerante o actualización museográfica de la exposición permanente.	
2	Propuesta técnica para la creación del dispositivo o exposición itinerante	20
	Desarrollar la propuesta técnica del material didáctico, dispositivo o exposición itinerante o actualización de la exposición permanente, que incluya: i) número de personas impactadas que se espera alcanzar con el desarrollo del proyecto. ii) relación de indicadores de producto, resultados e impacto que apliquen según el caso. iii) Presupuesto, plan de producción, plan de itinerancia (si aplica) y cronograma a desarrollar.	
	Coherencia del guion curatorial, museológico o museográfico del cual deriva el diseño del material didáctico, dispositivo o exposición itinerante o actualización de la exposición permanente.	10



3	Viabilidad financiera	30
	30 puntos para propuestas cuyo presupuesto sea máximo el 10% del valor total del recurso disponible en la invitación.	
	10 puntos para propuestas cuyo presupuesto sea máximo entre el 11% y el 15% del valor total del recurso disponible en la invitación.	
	0 puntos para propuestas cuyo presupuesto supere el 15% del valor total del recurso disponible en la invitación.	
	Contrapartida sea en recursos en especie o financieros.	15
	TOTAL:	100

3.3 PLAZO DE EJECUCIÓN O DURACIÓN:

Seis (6) meses, término contado a partir de la legalización del respectivo Convenio, es decir, suscripción del acta de inicio, firma de éste y aprobación de las garantías por la OEI.

PRESUPUESTO TOTAL: para financiar la totalidad de las propuestas se dispone de \$974.572.630 NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS SEISCIENTOS TREINTA.

4. CRONOGRAMA

Para la presente invitación a presentar propuesta se tiene el siguiente cronograma

ITEM	FECHA
Apertura de la invitación. Envío por correo electrónico a los Centros de Ciencia reconocidos como actores del SNCTI	15 de junio de 2022
Jornada virtual de aclaraciones	17 de junio de 2022
Recepción de inquietudes y solicitud de aclaraciones vía correo electrónico	24 de junio de 2022
Respuesta a inquietudes y solicitud de aclaraciones vía correo electrónico.	1 de julio de 2022
Cierre de la invitación y recepción de propuestas	25 de julio de 2022
Evaluación de las propuestas recibidas	1 de agosto de 2022
Notificación al proponente seleccionado	5 de agosto de 2022

5. RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá presentarse exclusivamente a través del correo electrónico apropiacion-social@minciencias.gov.co, con el asunto "Propuesta para fortalecimiento de Centro de Ciencia XXX", a más tardar el próximo 25 de julio de 2022 antes de las 11:59 PM, escrita en idioma español y con cifras en pesos colombianos.

6. RECEPCIÓN DE INQUIETUDES

En caso de presentarse inquietudes sobre las condiciones de la presente invitación éstas serán recibidas, hasta el 24 de junio de 2022 y contestadas el día 1 de julio de 2022, a través del correo electrónico apropiacion-social@minciencias.gov.co.

7. ANEXOS

Hacen parte de la presente invitación a presentar propuesta los siguientes anexos:

ANEXO 1. VIABILIDAD FINANCIERA

ANEXO 2. DECLARACIÓN



ANEXO 3. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Nota: Esta invitación ni el correo electrónico de invitación a presentar propuesta, genera obligatoriedad alguna para el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de suscribir contrato, o de entregar información referente al proceso interno que se está adelantando, toda vez que éste es un procedimiento de contratación directa, que tiene su fundamento en la ley 1286 de 2009 y conforme al cual este Ministerio en su desarrollo está obligado a garantizar el mérito, calidad e idoneidad.

Cordialmente,

Nelson Andrés Calderón Guzmán

Director de Capacidades y Divulgación de la CTel

Visto bueno responsable técnico:

Ángela Patricia Bonilla / Líder asesora Apropiación Social del Conocimiento / Dirección de Capacidades y Divulgación CTel

Elaboró: Diana Mancera Gamboa / Contratista Apropiación Social del Conocimiento / Dirección de Capacidades y Divulgación CTel

Revisó: Ángela Patricia Bonilla / Líder asesora Apropiación Social del Conocimiento / Dirección de Capacidades y Divulgación CTel